



ENTE TUCUMÁN TURISMO
GOBIERNO DE TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010-2016



San Miguel de Tucumán, 06 de Septiembre de 2012.-

A LA DIVISIÓN
INMUEBLES TURISTICOS
SRA. IRENE ALARCON
S / D:

Ref. Expte.: 1471/460-S-2012.-

En mi carácter de Jefe del Depto. Servicios Turísticos del E.A.T.T., y con el auxilio del Sr. Responsable de Fiscalización Dr. Luis Francisco Casanova, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir los autos de referencia en virtud de lo establecido en ley 1829 del 26/11/1940 y s decreto reglamentario.-

Realizo el envío del presente expediente ya que el inmueble objeto del mismo se encuentra ubicado en La Quebradita, Tañi del Valle y entiendo que en esa zona existen propiedades del Estado, por lo que solicito intervención de su competencia para informar si el terreno en que está ubicado pertenece o no al dominio estatal.-

La saludamos atentamente.-

DR. LUIS F. CASANOVA
ABOGADO M.P. 5287 L°K F° 784
Responsable de Fiscalización
DPTO. SERVICIOS TURISTICOS
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

SILVIA SUSANA ESTEVEZ
Lic. en Turismo - M.P. 087 - T° I - F° 87
Jefe Dpto. Servicios Turísticos
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

Recibido
07
09
12
11/12

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T° 98 - F° 878
FISCALIA DE ESTADO



ENTE TUCUMÁN TURISMO
GOBIERNO DE TUCUMÁN



Bicentenario de la Independencia 2010/2016

TUCUMÁN



San Miguel de Tucumán, 07 de Septiembre de 2012.-

Sra. Directora del
Serv. Jurídico y Control
Dra. María José Capdevila
S. / D.-

Expte. N° 1471/460-S-2012.-

Ref: **Depto. de Servicios Turísticos s/Acta de Inspección al establecimiento Cabaña los Carolinos en la quebradita-Tafí del Valle.**

A fs. 01 / 02 corre Acta de Inspección N° 06371/06372 que fuera realizada por personal del Depto. de Servicios Turísticos de este EATT, en el establecimiento denominado Los Carolinos ubicado en la Quebradita -Tafí del Valle-Tucumán.

Que a fs. 08 la Sra. Carolina Vanni, quién se presenta en carácter de propietaria del inmueble, identifica al mismo bajo el padrón N° 281.359, manifestando que pertenece a un emprendimiento familiar donde se construyeron tres duplex.

Ante ello, cabe destacar que por la Ley N° 1829 se declaró de utilidad pública y sujetos a expropiación terrenos en Tafí del Valle en el lugar denominado La Quebradita y proceder al loteo vendiendo los lotes en subasta pública.

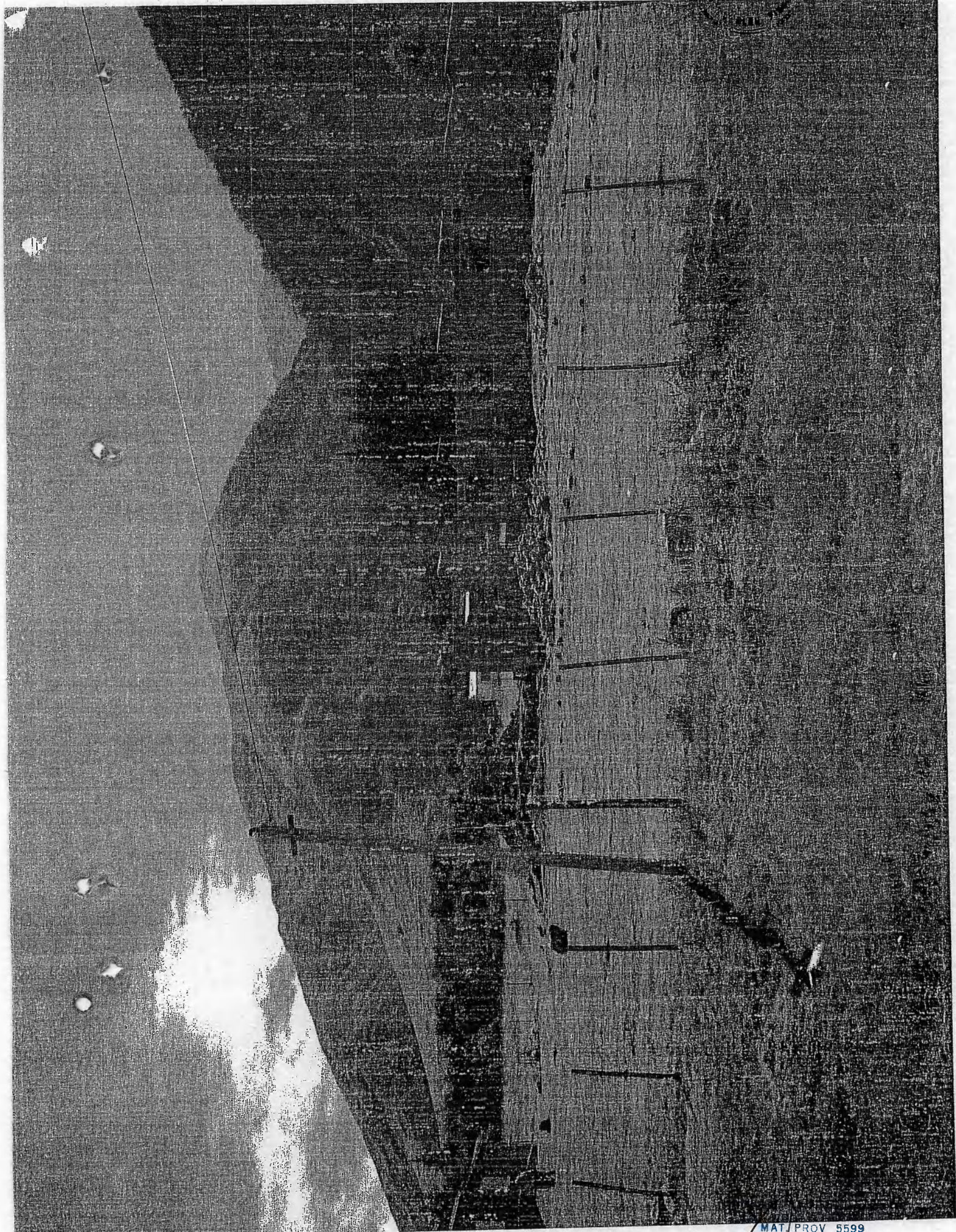
El inmueble que se trata fue inspeccionado oportunamente por el área de Inmuebles Fiscales con fecha 31.05.12, en razón que se trataría de un inmueble perteneciente al loteo La quebradita como Reserva Fiscal, corresponde se dé curso a la Dirección General de Catastro, quién podrá disponer la intervención de su área de Inmuebles Fiscales a los fines que correspondiere.

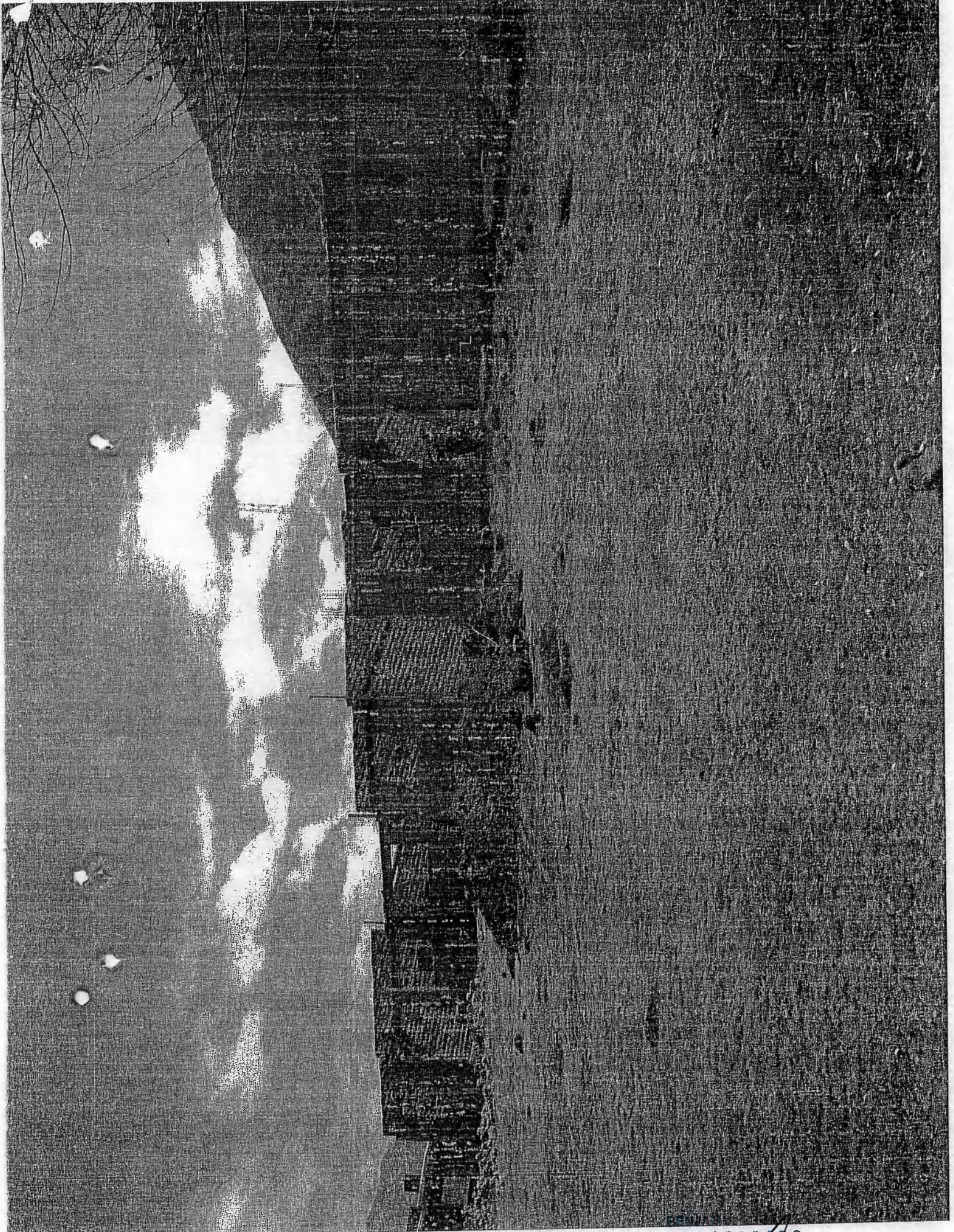
Se junta copias de las tomas fotográficas durante la inspección mencionada.

Sirva de atento informe de elevación.-

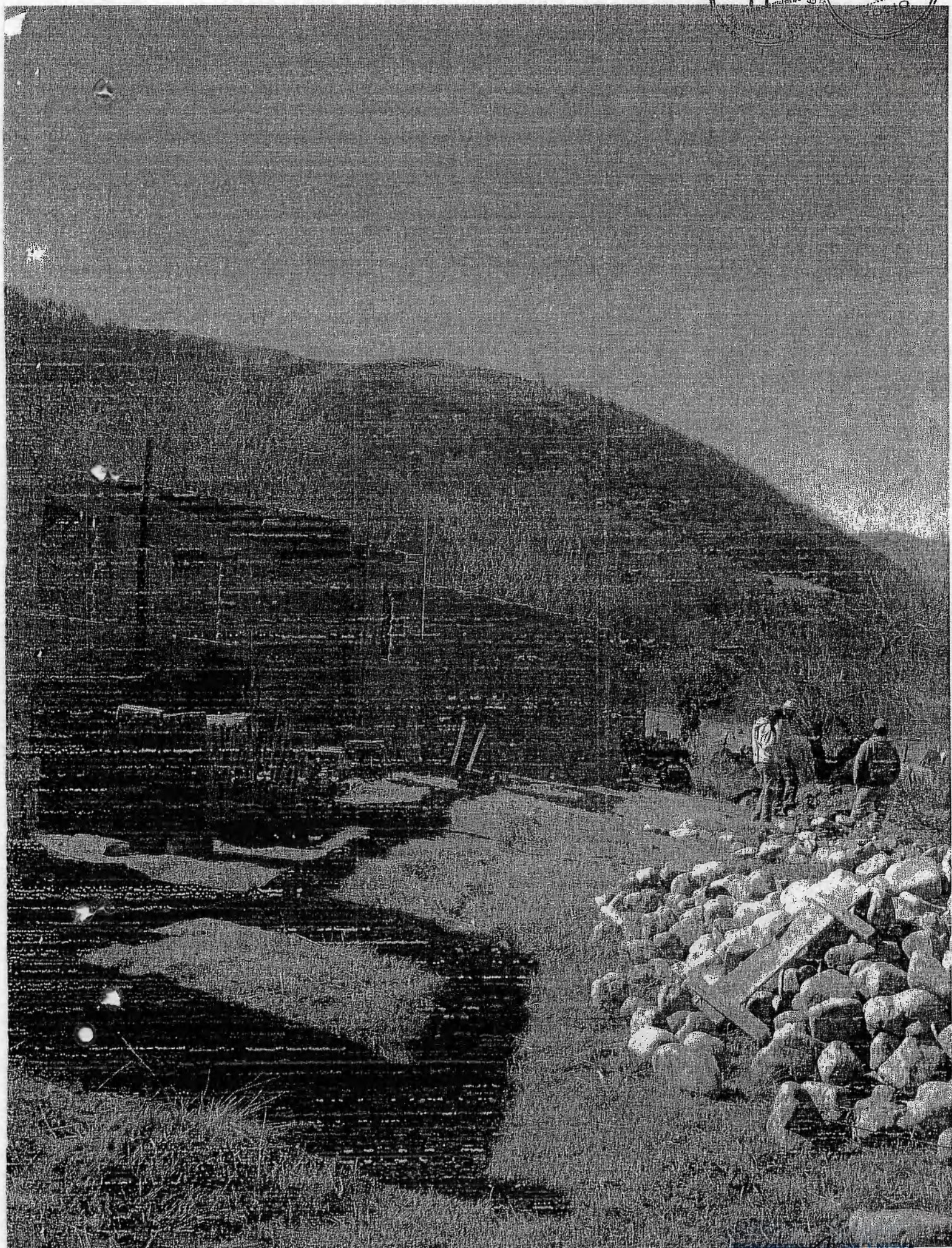
IRENE A. ALARCON
Div. Inmuebles Turísticos
ENTE A. TUCUMAN TURISMO

BENJAMIN EUGENIO NIEVA
ABOGADO
MAT. PROV 5599
MAT. FED. T° 98 - F° 879
FISCALIA DE ESTADO





ABOGADO
MAT. PROV. 5599
MAT. FED. T. 98 - F. 879
FISCALIA DE ESTADO



D. G. D. FOLIO 115
Nº 115

FOLIO 115
Nº 115

